

Tunja, 10 de mayo del 2021

LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que de acuerdo al requerimiento efectuado mediante oficio del 10 de mayo del 2021, de la Secretaría de Salud, Dirección de Prestación de Servicios en Salud; y una vez revisada la Planta de Personal se verifica que el personal no es suficiente para atender las necesidades del proyecto: **“DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO SEGUNDO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA No. 359 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020”** Planteado en el oficio a saber:

PERFIL	CANTIDAD
Profesional en Ciencias de la Salud	10

Se expide a Solicitud, de la Secretaría de Salud, Dirección de Prestación de Servicios en Salud.



JENNYFHER MILENA LASPRILLA BECERRA
Directora General de Talento Humano

YESIDHHUERTASV

Proyectó: Yesid Huertas.